

EXPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
Y EXMINISTRO DE DEFENSA

Federico Trillo



Memorias de anteayer

De cómo una generación refundó
el centroderecha español y llevó el PP
al Gobierno

DEUSTO

Memorias de anteayer

De cómo una generación refundó
el centroderecha español y llevó el PP
al Gobierno

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA



EDICIONES DEUSTO

La lectura abre horizontes, iguala oportunidades y construye una sociedad mejor. La propiedad intelectual es clave en la creación de contenidos culturales porque sostiene el ecosistema de quienes escriben y de nuestras librerías. Al comprar este libro estarás contribuyendo a mantener dicho ecosistema vivo y en crecimiento.

En **Grupo Planeta** agradecemos que nos ayudes a apoyar así la autonomía creativa de autoras y autores para que puedan seguir desempeñando su labor. Dirígete a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesitas fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puedes contactar con CEDRO a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 91 702 19 70 / 93 272 04 47.

Queda expresamente prohibida la utilización o reproducción de este libro o de cualquiera de sus partes con el propósito de entrenar o alimentar sistemas o tecnologías de inteligencia artificial.

© Federico Trillo, 2025

Agente Thinking Heads

De la portada de *ABC*, © Archivo ABC

© Centro de Libros PAPF, SLU., 2025

Deusto es un sello editorial de Centro de Libros PAPF, SLU.

Av. Diagonal, 662-664

08034 Barcelona

www.planetadelibros.com

Diseño de colección: Sylvia Sans Bassat

Primera edición: octubre de 2025

Depósito legal: B. 15.423-2025

ISBN: 978-84-234-3802-0

Composición: Realización Planeta

Impresión y encuadernación: EGEDSA

Printed in Spain - Impreso en España



Sumario

Prólogo.....	11
--------------	----

PRIMERA PARTE

De Coalición Popular a la refundación

Preliminar: La decisión (entre Fraga y la Moncloa)	19
1. De la Armada al Consejo de Estado: 1979-1982	23
2. La Coalición Popular: 1982-1986.....	53
3. ¿Hacia la alternativa popular?	87
4. El techo de Fraga: 1986-1989	123
5. La sucesión frustrada de Fraga.....	145

SEGUNDA PARTE

De la refundación al Gobierno

Preliminar: La reunión de Perbes.....	175
6. La vuelta de Fraga y la refundación del PP: 1988-1990	177
7. Sobre la Mesa. Cuarta legislatura: 1989-1993	199
8. Cuando la corrupción se desborda. Quinta legislatura: 1993-1996	235
9. Con las puertas abiertas: 1996-2000	277
Índice onomástico	311

De la Armada al Consejo de Estado: 1979-1982

DE CARTAGENA A MADRID, CRUZANDO MEDIA
ESPAÑA

Érase de un marinero
que hizo un jardín junto al mar,
y se metió a jardinero.
Estaba el jardín en flor
y el marinero se fue
por esos mares de Dios.

ANTONIO MACHADO

Debo mi vocación política a mi padre. Apenas había cumplido 8 años, curioseando a escondidas la conversación de mis mayores, tras la cena, en el cuarto de estar de la vieja casona de mi abuela en la que había nacido y vivíamos, cuando me enteré de que a mi padre iban a nombrarlo alcalde de Cartagena, mi antigua y querida ciudad.

Era el año 1960. Siguieron unas semanas intensas, cargadas de rumores y llamadas al viejo teléfono —de baquelita, negro

hasta el cable, y marcador de rueda numérica sobre fondo blanco— situado en una mesita del pasillo, al que daba por ventanal interior mi dormitorio. Trillo —así llamamos siempre a mi padre sus ocho hijos, con cierta coña fina levantina— hablaba por conferencia —pedida a la telefonista a larga distancia— con personalidades de Madrid que le apoyaban en su propósito. Manuel Fraga, compañero de estudios de Derecho en Santiago y entonces delegado nacional de Asociaciones, y Hermenegildo Altozano, compañero del Cuerpo Jurídico de la Armada y recientemente nombrado gobernador civil de Sevilla. Ambos estaban en la línea de la tímida apertura del régimen iniciada por el Gobierno de 1957. Contaba, además, con el decisivo apoyo del ministro de la Gobernación (hoy del Interior), don Camilo Alonso Vega, general monárquico, compañero y amigo de Franco desde su época de África.

La toma de posesión de mi padre como alcalde, en mayo de 1960, en el bellissimo Palacio Consistorial de Cartagena, cerrando una plaza dedicada a los Héroes de Cavite, abierta por frente al mar remansado en la bahía del puerto, fue el primer acto político al que asistí en mi vida. Desde entonces vi con claridad que la política sería mi vida. Así empecé a cambiar el aire mediterráneo y luminoso de la Glorieta de mis juegos infantiles (como era conocida la plaza de San Francisco en que vivíamos) por los viejos y nuevos libros que siempre han sido mi espacio vital, y fui sustituyendo los juguetes infantiles por los mitos políticos.

Entre ellos, como un mito atlántico remoto de saber descomunal, Manuel Fraga, a quien sus compañeros en la Facultad de Derecho de Santiago llamaban el «monstruo de Villalba» por sus capacidades intelectuales de superdotado, de las que da cuenta la siguiente anécdota. Tenían una tertulia de estudiantes en el tradicional Café Derby de Compostela. Asistía, entre otros, junto con Fraga y con mi padre, Florencio Valenciano Almoíña, que en su época llegaría a ser el máximo opositor, letrado del Consejo de Estado, abogado del Estado y diplomático. Al parecer, entre Fraga y Florencio había ya desde la carrera un pugilato larvado. Una tarde en la tertulia, Florencio disertó largamente sobre el *Idearium español*, de Ángel Ganivet, el precursor de la generación

del 98, y cogió a Fraga en fuera de juego. A la semana siguiente, Fraga apareció en el Derby con un ejemplar usado y subrayado del *Idearium*. Se lo entregó a Florencio con las siguientes palabras: «Tómamelo, Florencio, de la primera palabra a la última, pregunta por donde quieras». ¡Se lo había aprendido de memoria! *Se non è vero è ben trovato*.

Trillo, que conocía y fomentaba con indisimulado entusiasmo mi vocación, me llevaba con él siempre que su actividad lo permitía, y puso especial empeño en enseñarme historia y filosofía políticas; había estudiado el Derecho Político con Santiago Ruiz del Castillo, un clásico, y se extasiaba con las Declaraciones de Derechos. Después, en los años sesenta, fue ávido lector de la colección Demos —que en la Editorial Ariel dirigía su compañero jurídico Manuel Jiménez de Parga, que había sido represaliado por el régimen y había ganado una cátedra de Derecho Político en Barcelona—, y me introdujo en los regímenes políticos comparados a través de Duverger.⁵

Destinado luego como gobernador civil a Teruel, en donde estuvimos un año, pasamos después a Cáceres, en donde terminé el bachillerato y viví quizás los mejores años de mi incipiente juventud. Allí hice excelentes amigos, de esos que se conservan por encima y por debajo de los avatares de la vida: Federico Gordo Romero y Chano Fernández-Figueroa. Cuajó allí mi vocación intelectual, fomentada por excelentes profesores del instituto El Brocense: la de Literatura me descubrió la generación poética de la guerra —León Felipe— y la posguerra, Blas de Otero (a Miguel Hernández ya lo llevaba yo en mi sangre levantina), y el catedrático de Filosofía, viejo alumno dilecto de Ortega y Gasset, don Eliseo, nos elevó a la cimas de la academia platónica y a las esferas de Salinas que cantara Fray Luis de León; tras encargarnos un trabajo de grupo sobre *La rebelión de las masas*, de su maestro, quiso orientar mi futuro académico hacia una cátedra de Filosofía, que era mi asignatura favorita.

Forjé allí un segundo mito que me acompaña desde enton-

5. Maurice Duverger, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Ariel, Barcelona, 1962.

ces: William Shakespeare. Me prestó sus *Obras completas* Trevor Dawson, el profesor nativo que teníamos en Cáceres para los cuatro que estudiábamos inglés en todo el instituto.⁶ Luego reencontré a Trevor en Londres, cincuenta años más tarde, como historiador de la España moderna especializado en la Éboli y la expulsión de los moriscos, y nada menos que presidente de la Asociación de Hispanistas. Me integré en aquellos años de Cáceres en una compañía de teatro juvenil, que llegué a dirigir. Empezamos con *La enamorada del rey*, de Valle-Inclán, con uno de mis dos mejores amigos, Federico Gordo, en el papel principal. Representamos después, en un improvisado café teatro, *La mordaza*, de Alfonso Sastre, ya con mi otro gran amigo Chano (Luciano) Fernández-Figueroa de protagonista. Recorrimos los teatrillos de la provincia con la popular comedia *El patio*, de los Álvarez Quintero. Con Chano consagrado de inamovible por ser un excelente actor principal, participamos en Valladolid en un certamen nacional con *El grillo*, de Muñiz.

Desde Cáceres accedí a la Universidad de Salamanca para estudiar Derecho, tras descartar Filosofía. Residí en el Colegio Mayor Fray Luis de León, que dirigía el catedrático de Derecho Penal Manuel Serrano, con cuyos hijos hice gran amistad. Por el claustro plateresco de las Escuelas Menores, comunicado interiormente con el Fray Luis, salíamos al Patio de Escuelas, frente a la histórica fachada de la universidad —la de la rana, sí—, al lado de la Facultad de Derecho, al otro lado de la plaza de la Catedral y la Rúa. Siempre he estado muy orgulloso de ese marco universitario que no tiene nada que envidiarle a Oxford ni a Cambridge, dicho sea por un entusiasta de las antiguas universidades inglesas, que conocí después bien.

En Salamanca estuve tres cursos, con grandes maestros como Tomás y Valiente en Historia, Delgado Pinto en Filosofía, Gloria Begué en Economía y Hacienda o Alberto Bercovitz en Mercantil. Pero mención especial merece la cátedra de Derecho Político, que había dejado vacante por estar expedientado políticamente

6. Lo recuerdo aquí también para desvanecer uno de los infundios que he tenido que soportar tantas veces en mi vida sobre mi «reciente» inglés.

don Enrique Tierno Galván. El titular interino era Ángel de Juan con un grupo de jóvenes profesores, todos ellos adictos a la escuela de Frankfurt, con lo que tuve que imbuirme de Adorno, Horkheimer y Habermas para estudiar Derecho Político y, más exótico aún, en segundo curso para hacer una interpretación neomarxista de las Leyes Fundamentales, con la que, sin embargo, me fue muy bien en los exámenes.

Eloy Becedas, zamorano de agudísimo ingenio, fue mi compañero de habitación en el Colegio Mayor y luego de piso. Compartí con él lo mejor de mi vida en Salamanca, desde nuestra pasión por Valle-Inclán hasta la nueva literatura hispanoamericana (García Márquez, Vargas Llosa, Cabrera Infante...) más alguna visita a la bohemia en Madrid —para conocer a Francisco Umbral, el Ateneo y el Café Gijón— y, cómo no, los paseos en las gélidas noches de la ciudad de Unamuno entre centenarios edificios de piedra dorada alumbrados por el whisky cuando nuestra asignación lo permitía. Salamanca tenía entonces una intensa y variada vida cultural, desde el cine de arte y ensayo —curiosamente en la Pontificia— a las representaciones teatrales de autores contemporáneos, como *Después de la caída*, de Arthur Miller, o *El tragaluz*, de Buero Vallejo. Con Eloy vimos en Madrid *Madre coraje*, de Bertolt Brecht, y el mítico *Marat/Sade*, de Peter Weiss, adaptado por Marsillach, que me reafirmaron en el propósito de imbricar la literatura en el estudio del Derecho, en especial la literatura dramática y los conflictos del poder.

Sin embargo, tras el segundo año decidí pedir el traslado a Murcia por la proximidad a mi entrañable cabo de Palos. En Murcia reencontré a mi más antiguo amigo: mi compañero del instituto en Cartagena Andrés Ayala Sánchez, que luego también me acompañaría en el Congreso como diputado por Murcia. Pero su más señalada faena fue presentarme a una compañera de curso que resultó ser la rubia de mis sueños, María José Molinuevo y Gil de Vergara, que sería la compañera de mi vida y madre de nuestros cinco hijos.

Pero tuve que salir de la Universidad de Murcia para volver a Salamanca por la insistencia nada amable de su rector magnífico

y catedrático de Derecho Civil, don Manuel Batlle Vázquez, consejero del reino de las Leyes Fundamentales, que por mis lecturas y alguna novatada me consideraba... ¡un rojo peligroso! Y a punto estuvo de procesarme el TOP...

Mi padre me salvó de esa quema. Él siempre quiso que, por encima de todo, lo considerara un amigo; así que no dejé de acompañarlo a todo lo que me fue posible en su periplo político, que duró hasta el otoño de 1974, cuando lo cesaron como gobernador civil en Zaragoza. Justo entonces yo me examinaba en Madrid de las oposiciones al Cuerpo Jurídico de la Armada. Durante el último año de carrera en Zaragoza y en el verano, él me había preparado —era un gran especialista en Derecho Penal y en Derecho Marítimo—, y en aquellos duros momentos mi ingreso fue su compensación. A finales de 1974, cuando comenzaba a navegar por mi cuenta, él emprendió, no sin amargura, pero con elegancia, su vuelta a casa desde la política. Supe desde entonces que en política hay que estar preparado desde el principio para saber irse. Me dijo: «La política embrutece, a muchos envilece y nadie te lo agradece». Años después, comprobaría la sabiduría de este consejo. Fue siempre mi mejor amigo y mi mejor maestro, y a él le debo lo mejor que tengo: la vida, los ideales y su amistad imprescriptible.

HISTORIAS DE OPOSICIONES

En el enero siguiente me incorporé a la Escuela Naval Militar en Marín. Allí aprendí todo lo que durante los años universitarios había descuidado: la disciplina, el amor patrio, el espíritu de equipo —en mi promoción éramos siete jurídicos y tres interventores—, la responsabilidad del ejercicio del mando, por pequeño que sea —como primero de la promoción debía hacer cabeza—, la historia de la marina española y, desde luego, también el ejercicio físico. En los primeros meses perdí los kilos acumulados durante las oposiciones, y me puse en forma, ¡qué remedio! Estuve allí, en Galicia, hasta junio, cuando me embarqué un mes de prácticas en el transporte de ataque Cas-

tilla en Cádiz. Desde allí regresé a la Escuela Naval para recibir, por fin, mi despacho de teniente auditor el día del Carmen de 1975.

1975-1976

Destinado en Cartagena, me incorporé en septiembre como teniente fiscal jurídico. Preparé escritos de conclusiones y hube de sostener la acusación en mis primeros Consejos de Guerra. Después de la muerte de Franco, en noviembre, tuve que aplicar primero los indultos y la amnistía más tarde. Me sorprendieron en especial los casos de quienes habían sido depurados en la inmediata posguerra por no haberse sumado al alzamiento, y que, paradójicamente, habían sido condenados por... ¡adhesión a la rebelión!

Continué estudiando por las tardes, preparando el programa para letrado del Consejo de Estado, cuya última convocatoria databa de ¡1966! Quiso el destino que, de nuevo, mi padre coincidiera con Miguel Herrero de Miñón —número uno en aquellas últimas oposiciones diez años atrás—. Esta vez fue en un grupo de trabajo, presidido por el ministro de Justicia, Landelino Lavilla, otro número uno como letrado del Consejo, para elaborar la última versión del Decreto-Ley de Amnistía,⁷ aprobado en La Coruña en agosto de 1976. Ya se habrá deducido que mi padre era un hombre lanzado para los asuntos de sus hijos, y les habló de mí para pedirles que me orientaran en la preparación de las oposiciones. Es costumbre del Consejo que la última promoción prepare gratuitamente a los opositores a las siguientes. Así que poco después, Miguel Herrero me recibió en su despacho de secretario general técnico del Ministerio de Justicia que entonces ocupaba en San Bernardo. Me dio una larga, larguísima, lista de libros para la preparación del segundo ejercicio, y para ampliar con Derecho Comparado el entonces incipiente, entre nosotros,

7. Herrero hace un detallado relato de esos trabajos en sus *Memorias de estío*, pp. 75 y ss. Por cierto, en su texto hace a mi padre comandante, cuando en realidad en ese tiempo ya era coronel jurídico.

Derecho Constitucional. Después me reenvió a casa de Rafael Gómez-Ferrer, otro letrado de la misma promoción. Ambos fueron un tándem de preparadores de excepción para el Consejo: Miguel Herrero para el Derecho Constitucional⁸ y la bibliografía para los complejos temas de Historia del segundo ejercicio y Rafael Gómez-Ferrer para la inmensa sima del Derecho Administrativo, materia en la que sentó cátedra.

La preparación exigía que me desplazara periódicamente a Madrid, lo que me venía muy bien para comprar más y más libros y, sobre todo, porque me permitía encontrarme con María José. Nos casamos en junio de 1976, y también se puso a preparar oposiciones a técnica de la Seguridad Social, en las que obtuvo plaza en la primavera siguiente.

1978

Un año más tarde hice el primer intento en el Consejo. Arranqué bien, con sendas unanimidades en los dos primeros ejercicios,⁹ y una mayoría en el tercero. Esto hacía presentir una faena en el cuarto ejercicio, práctico, en el que me excluyeron tras larga y penosa deliberación nocturna. José María Rodríguez Oliver, brillante letrado consistorial del Ayuntamiento de Madrid, fue la otra víctima pues, al final, quedó asimismo en la cuneta por la insólita decisión de no formularse propuesta a pesar de haber superado los cinco ejercicios, incluido el último de dos idiomas.

8. Miguel Herrero de Miñón, *Nacionalismo y constitucionalismo: el derecho constitucional de los nuevos Estados* (Tecnos, Madrid, 1971); y en Derecho Interno, *El principio monárquico* (Edicusa, Madrid, 1972), que por la apelación al referéndum como puente entre la legalidad franquista y la nueva legalidad democrática inspiraría decisivamente la transición desde las Leyes Fundamentales a la Constitución del 78.

9. Un primer ejercicio oral de hora y media sobre doce temas elegidos al azar de entre cuatrocientos de todas las ramas del Derecho. El segundo, un escrito de seis horas sobre un tema sacado al azar de entre cien de Historia, más su lectura pública; el tercero consistía en exponer verbalmente entre media y una hora un solo tema de los del primero, sacado al azar.

De manera que ambos tuvimos que esperar, él a un recurso ante el Tribunal Supremo, y yo a superar otra vez todos los ejercicios de la oposición.

Quedé muy desanimado —en el Consejo los ejercicios aprobados no se guardan de una convocatoria a la siguiente, y hay que volver a empezar de cero—, pero, una vez más, mi padre me sacó del hoyo. Esta vez con una alegoría marítima: «Estás con el barco cargado y esperando amarre para entrar en el puerto. En cuanto puedas entrar, lo harás porque ya has hecho la travesía y tienes la carga a bordo. Si, por el contrario, renuncias y la arrojas por la borda, habrás perdido todo».

1979

Así pues, volví al temario de las oposiciones al Consejo, y pedí el traslado a Madrid. Donde, desde comienzos del año 1979, me hice cargo por las mañanas de la Asesoría de la dirección de Construcciones Navales Militares en un luminoso edificio de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, situada al final de Pío XII, destino con muy buenas condiciones para mis propósitos. Entonces pude publicar mis primeros trabajos monográficos¹⁰ y, lo mejor, ver nacer a mi primera hija María José, claramente predestinada para el Derecho e incluso para el Consejo de Estado.

10. Salió publicado «Discrecionalidad militar y jurisdicción contenciosa» en la *Revista Española de Derecho Administrativo (REDA)*, número 20, Civitas, 1979, gracias al apoyo de quienes eran entonces su director, Eduardo García de Enterría, y su secretario de redacción, Santiago Muñoz Machado, con quienes desde entonces trabé amistad. Vino luego «Las Fuerzas Armadas en la Constitución española», un estudio sistemático de su regulación en la Constitución del 78, recién aprobada, desde una perspectiva institucional, que publiqué en la *Revista de Estudios Políticos*, n.º 12, 1979, dirigida en la nueva época por Pedro de Vega, que tuvo buena acogida y alcanzó otras cuatro ediciones en distintas publicaciones especializadas.

1980

En julio salió en el BOE la nueva convocatoria de las oposiciones para el año siguiente, en febrero. Así que de febrero a mayo de 1980 realicé otra vez todos los ejercicios de la oposición para ingresar, finalmente, el día 12 de mayo con el número 1. Quizás resulta curioso, pero obtuve ese número con un ejercicio de seis horas por escrito sobre... el pensamiento político del socialismo. Al mismo tiempo, José María Rodríguez Oliver ingresaba por sentencia del Tribunal Supremo, que le reconocía la plaza que le negaron en las oposiciones anteriores. José María era una excelente persona y un brillante jurista donde los hubiere y se convirtió en mi mejor amigo en el Consejo pese a confesarme abiertamente su militancia en el PSOE y conocer mis convicciones liberal-conservadoras.

Mientras se aclaraba mi situación administrativa para poder compatibilizar como jurídico, seguí adscrito a la DIC, y en esto llegó...

EL IMPACTO DEL 23-F

Todos los que vivimos aquella fecha histórica recordamos con especial detalle aquella tarde-noche. La entrada de Tejero en el Congreso me sorprendió junto con un grupo de opositores al Consejo, a los que preparaba en casa, escuchando por radio la votación de investidura de Leopoldo Calvo-Sotelo. Ese día, entre ellos no estaba Leopoldo hijo, que, naturalmente, asistía a la votación de la investidura de su padre en las tribunas del Congreso.

Al oír los disparos, María José, que estaba embarazada de nuestro segundo hijo, entró asustada preguntando qué pasaba. No dudé en decirles que me parecía un golpe de Estado, y cayó desfondada en un sofá preguntando: «¿Estás seguro de que no es un atentado? ¿Y ahora qué va a ocurrir...?». Se suscitaron esas y otras muchas incertidumbres a lo largo de aquella tarde-noche que los españoles que la vivimos nunca olvidaremos. Con una parte aún en el uniforme de jurídico, el destino me llevó a situa-

ciones que trascienden lo personal y por eso creo interesante dejarlas anotadas aquí.

Aunque no tenía ni noción de aquella tropelía, no era difícil deducir que era una intentona militar. En los meses anteriores, el ambiente político se había ido crispando cada vez más: a la continuidad de los asesinatos terroristas y las dificultades en la construcción del Estado de las autonomías, se había unido la crisis del partido en el Gobierno que había llevado a la dimisión de su presidente. En sus palabras de despedida veinte días antes, Adolfo Suárez había dicho al comunicar su dimisión que no quería «que el sistema democrático de convivencia fuera, una vez más, un paréntesis en la historia de España». Lo que se entendió como una alusión a nuestro inveterado pretorianismo, y era cierto, el ambiente castrense era cada vez más tenso.

Apenas dos años antes, en el viejo cuartel de instrucción de marinería de Cartagena, yo había sido testigo del incidente entre el general de la Guardia Civil Juan Atarés Peña y el teniente general y vicepresidente del Gobierno Manuel Gutiérrez Mellado. Allí se habían reunido prácticamente todas las dotaciones para instruir las sobre el proyecto de Constitución, que en unos días sería sometido a referéndum. El incidente, que fue un preludio de lo que vendría, comenzó cuando uno de los asistentes leyó unas cuartillas recordando los últimos atentados terroristas y lo enlazó con una dura crítica al proyecto de Constitución (que calificó de «liberal y laica»). Gutiérrez Mellado le replicó que «no había venido a dar un mitin ni a que se lo dieran a él, y que el proyecto constitucional era lo mejor para España». Entonces, el general Atarés se puso de pie y gritó: «¡Eso es mentira!». Tras recordar a las 52 personas, de ellos 30 militares y guardias civiles, asesinadas hasta entonces por ETA, se dirigió al vicepresidente avanzando por el pasillo central y lo llamó airadamente «traidor» y «espía», lo que levantó aplausos de parte de los asistentes. Gutiérrez Mellado demostró su arrojo al salir de la mesa presidencial y encararse con Atarés, mientras ordenaba «silencio y firmes». Esto puso en pie como impulsados por un resorte a los más de mil jefes, oficiales y suboficiales que estábamos allí. Luego ordenó que se llevaran a Atarés, al que, como es preceptivo, acompañó un

almirante de mayor graduación. En ese momento la ovación se reprodujo a favor del vicepresidente. Más tarde, Atarés fue absuelto por un Consejo de Guerra y pasó a la reserva. Fue asesinado por ETA en 1985 con dos tiros por la espalda y un tiro en la nuca.

Rememoré todo aquello al comprobar que el Congreso había sido tomado a tiros por un destacamento de guardias civiles al mando del teniente coronel Tejero y que fue de nuevo Gutiérrez Mellado quien resueltamente se enfrentó a ellos. Como los servicios informativos de TVE, en Prado del Rey, habían sido inicialmente tomados por un destacamento militar, sólo por radio pudimos enterarnos y seguir las confusas informaciones —se la llamó acertadamente «la tarde-noche de los transistores»—. Así, una hora después supimos del bando del capitán general de la III Región Militar Milans del Bosch y del despliegue de tanques y blindados en las calles de Valencia. Ante una situación tan confusa, mandé a sus casas a los opositores. Como estaba a la espera de que se resolviera mi situación y destino jurídico-militar y aún dependía del almirante jefe del Apoyo Logístico como asesor jurídico, sentí que mi deber era dar la cara y asesorarlo. Por eso me desplazé a las instalaciones de Pío XII. Cuando estaba aparcando, coincidí con el capitán de navío Camilo Menéndez Vives, que luego resultó el único marino condenado por los hechos. Le pregunté qué estaba pasando y me contestó: «Ya ves, Antonio —refiriéndose a Tejero— se ha precipitado y se ha embarcado en una aventura a la que no le veo salida».

Tras intercambiar información y opiniones con el almirante Jaime Díaz-Deus, bajé con él a la Cámara, a la que habían concurrido la mayoría de los jefes y oficiales allí destinados. Tras ordenar silencio, el almirante me preguntó públicamente si el bando que había publicado Milans del Bosch establecía el estado de excepción. Le respondí la verdad, que ya le había anticipado en su despacho:

—Almirante, me temo que va más allá. Suspende derechos y libertades fundamentales que no caben en el estado de excepción, suprime las actividades de los partidos políticos y asume todos los poderes incluido el judicial.

Tenso silencio.

—Pero se supedita a las instrucciones que reciba de su majestad el rey —precisó de inmediato.

—En efecto —confirmé—, tanto al principio como al final del texto así lo dice.

—Pues hasta que hable Su Majestad todos deberán permanecer en sus destinos —ordenó—. Luego escucharemos aquí sus palabras y recibiremos sus instrucciones.

Como se demostraría esa noche, la continuidad en la jefatura de las Fuerzas Armadas desde el general Franco al rey como sucesor constitucional era la principal garantía de la paz y de la defensa por las Fuerzas Armadas de la Constitución democrática.

A la 1.15 de la madrugada nos reunimos de nuevo en la Cámara para escuchar —ya a través de una RTVE recuperada— al rey que, vestido de capitán general del Ejército para hacer evidente su carácter constitucional de «mando supremo de las Fuerzas Armadas» (artículo 62, h), leyó un lacónico mensaje. Según el cual «había ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente». Concluyó de manera inequívoca: «La Corona no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum».

El almirante fue muy claro y rotundo:

—Ya lo han oído, señores. En consecuencia, todo el mundo a casa y a descansar hasta mañana.

Sin embargo, a las pocas horas, ya en casa, el almirante me llamó para que conectara la televisión. Transmitían en directo desde la verja del Congreso, y pude ver paseando de uniforme y con los guantes en la mano, junto a Tejero, al capitán de navío Camilo Menéndez. Volví a la JAL y el almirante me ordenó formalmente que instruyera una información reservada.¹¹ Señalé

11. Puesto que el AJAL no tenía autoridad jurisdiccional, sino solamente administrativa.

que el instructor debía ser al menos un oficial del mismo grado que Camilo, y que yo podía actuar de secretario. Designó entonces instructor al capitán de navío Gonzalo Martín Granizo, excepcional militar y persona que luego sería JEMAD, y que murió también por una bomba de ETA. Entre ambos tomamos declaración a algunos de los amigos y colaboradores de Menéndez. Pudimos ratificar que no había ocurrido nada más y lo actuado pasó a la Jurisdicción Central de Marina. Don Camilo comentó a los más próximos que «aquella noche no podía dejar solo a Antonio Tejero».

Aquel incidente removió en mí viejas inquietudes y marcó una profunda huella que me impulsó a bucear en los antecedentes del pretorianismo español. Según el acertado diagnóstico de Ortega y Gasset en su *España invertebrada*, cuya reedición tendría el honor de prologar más adelante, uno de los grandes males de la patria.¹² También profundicé en el estudio comparado de las relaciones entre la sociedad civil y el estamento militar, en el derecho sobre la organización del mando militar y sus relaciones con la política, que ya había iniciado para el análisis de las Fuerzas Armadas en la Constitución. Aunque en el texto constitucional estaba clara la supremacía del poder civil, quedaban algunos problemas no resueltos. Publiqué artículos al respecto en el *ABC*.¹³ Me presenté por mi cuenta en el despacho del director y editor Guillermo Luca de Tena, que me abrió no sólo las páginas de su periódico y su redacción como editorialista ocasional, junto con Darío Valcárcel y Paco Giménez Alemán, sino su impagable amistad. Defendí entonces —y pude poner en marcha años más tarde— una política de integración recíproca: de integración de las Fuerzas Armadas en los valores del sistema democrático y de integración de la sociedad democrática en los valores de la tradición militar (lo que luego llamaríamos cultura de Defensa).

12. José Ortega y Gasset, *España invertebrada*, Espasa Calpe, Colección Austral, Madrid, 1972.

13. Federico Trillo-Figueroa, «Ejército, tradición y democracia», *ABC*, 14 de marzo de 1981, p. 17; y, más adelante, el 6 de enero de 1982, «El militar y la libertad de expresión».

El dilema más enrevesado radicaba en decidir si se mantenía a los militares totalmente fuera de la política —en una campana de cristal sin comunicación, en la que se limitan a ver, pero no a oír ni ser oídos, a no ser que intentaran romperla, como había ocurrido en la asonada— o integrarlos de alguna manera en el sistema político, como en la Restauración. Más tarde tendría oportunidad de consultar este problema con dos grandes maestros académicos norteamericanos en la materia: el politólogo Samuel Huntington, de la Universidad de Harvard, y el historiador de la España contemporánea Stanley Payne, de la de Wisconsin-Madison. Ambos estuvieron de acuerdo en mantener garantías que impidieran el trasvase directo entre ambas dedicaciones como prevención para no politizar a los ejércitos.

De paso, resolví sin buscarlo mi situación administrativa militar. De cara al Consejo de Guerra que se iba a celebrar en Campamento, la Junta de Jefes me pidió que publicara una serie de artículos divulgativos sobre la jurisdicción militar —y así lo hice de nuevo en cuatro entregas en *ABC*—¹⁴ y que siguiera presencialmente como observador el Consejo de Guerra de Campamento. Tenía la ventaja de conocer la materia y también la relación de compañerismo con algunos de los actores jurídicos del drama. Por mencionar a dos, el secretario relator, entonces capitán auditor Julio Padilla Carballada, con quien trabaría una inextinguible amistad; y el fiscal togado del Consejo Supremo de Justicia Militar, José Manuel Claver Torrente, que sostuvo la acusación, compañero de promoción y amigo íntimo de mi padre. Así tuve una posición de observador institucional con buena información y sin otro compromiso que defender ante la prensa la verdad, la independencia de la jurisdicción militar y a la inmensa mayoría de los militares españoles ajenos a la conspiración y que no habían secundado la sublevación.

La causa 2/81 por rebelión militar se instruyó contra treinta y

14. Federico Trillo-Figueroa, «I. La justicia militar», *ABC*, 16 de febrero de 1982; «II. El Consejo Supremo», *ABC*, 17 febrero de 1982; «III. El delito de rebelión militar», *ABC*, 18 de febrero de 1982; «IV. El desarrollo del procedimiento», *ABC*, 19 de febrero de 1982.

seis procesados en un tiempo inusitado: se inició al día siguiente del 23 de febrero y concluyó en julio del mismo año. La vista oral comenzó en las instalaciones militares de Campamento en la mañana del 19 de febrero de 1982 —un año después de los hechos— con un total de sesenta y nueve testigos. Concluyó al mediodía del 24 de mayo siguiente: tres meses, la vista oral más larga del Derecho Penal castrense, y registró no pocos incidentes. Lo acontecido durante la vista quedó recogido en más de 22.000 folios.

Cuatro jornadas ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo para la vista de los recursos contra la sentencia del Consejo Supremo de Justicia Militar que había juzgado los hechos. Poca concurrencia de público y ausencia de incidentes procesales significativos en la sala presidida por el señor Díaz Palos, y con las intervenciones principales del fiscal general del Estado, Luis Antonio Burón Barba, y el teniente fiscal, Cándido Conde-Pumpido.

La acusación del fiscal del Estado se basó, por un lado, en la aceptación de los hechos probados por la sentencia recurrida y, por otro, en la impugnación de lo que según la Fiscalía era una incorrecta, por benevolente, aplicación de los tipos penales. Los procesados Armada, Torres Rojas, San Martín, Mas Oliver y García Carrés incurrieron también en un delito de rebelión militar. En suma, todos los procesados incurrieron en un delito calificable sin paliativos de rebelión militar, por lo que recibieron penas de diversas duraciones.

Seguí publicando artículos en *ABC* y en otras publicaciones para salir al paso de algunas incomprensiones y ataques a la institución y a la justicia militar.¹⁵ Después me integré en la prestigiosa Comisión Española de Historia Militar, que presidía el teniente general Manuel Díez-Alegría, y que estaba integrada por los generales Miguel Cuartero Larrea y José María García Escu-

15. Federico Trillo-Figueroa, «El Ejército, la Corona y la jurisdicción militar. (Notas a un artículo de José Luis Abellán)», *ABC*, 9 de abril de 1982; «El Ejército y la crisis de la Restauración», *ABC*, 30 de mayo de 1982; «El poder y las Fuerzas Armadas», *ABC*, 20 de mayo de 1983; «Unidad jurisdiccional y jurisdicción militar», *ABC*, 22 de junio de 1984; «Santa Cruz de Marcenado», *ABC*, 22 de diciembre de 1984.

dero —que, además, era letrado de las Cortes— y los coroneles Miguel Alonso Baquer, Luis López Anglada, Fernando Redondo y mi gran amigo José María Garate Córdoba. Todos ellos eran reconocidos autores que me acogieron como secretario adjunto por ser el más moderno, y de ellos aprendí muchísimo. Finalmente, se me concedió una excedencia que me permitió compaginar mis otras dedicaciones sin perder el contacto con la milicia. Así pude trabajar con los citados en las ediciones críticas de los clásicos del pensamiento militar español: Santa Cruz de Marcenado, Villamartín,¹⁶ o don José Almirante, que no pude ver publicada. Finalmente, en 1989 tuve que pedir el pase a la situación de «retirado», porque así lo establecía el Decreto-Ley 10/1977, que iba a perder su vigencia pocos días después, pero fue lo que exigió el portavoz socialista, Martín Toval, a la hora de cerrar la presentación de listas, por lo que me hizo perder una carrera.

DE MAESTROS CONSAGRADOS A COMPAÑEROS DE TRABAJO

En el cuerpo de letrados del Consejo de Estado somos muy pocos, rara vez llegamos a treinta en servicio activo. Quizás por eso tiene la excepcional característica de que, al ingresar, el opositor pasa de convivir cada día, cada mañana y cada noche con las obras de los grandes juristas del país, a tratar de tú a tú, de la noche a la mañana, a esos grandes autores cada semana los jueves en el Consejo (al autorizar la realización de los trabajos en privado, el Consejo fue una avanzada legal en la no presencialidad diaria). En los años anteriores había pasado mucho más tiempo con aquellos nombres y sus escritos que con mi familia: Luis Díez del Corral, Eduardo García de Enterría, Jaime Guasp, José Luis Vi-

16. Federico Trillo-Figueroa, «La ética militar en Villamartín», en «Francisco Villamartín, escritor militar», *Revista de Historia Militar*, número extraordinario, 1983; «Teoría del mando y buen gobierno», en *Reflexiones militares*, Marqués de Santa Cruz de Marcenado, edición del tercer centenario, Comisión Española de Historia Militar, CESEDEN, Madrid, 1984.

llar Palasí, José Antonio García-Trevijano, Alonso Olea, por citar sólo a los consagrados que habían ganado cátedra en Madrid.

«En esta casa, el que no es catedrático es porque lo han hecho ministro», me dijo al llegar un sabio portero mayor, refugio compasivo en los pasillos de los opositores como yo venidos de provincias y sin padrinos. En efecto, la política ha sido siempre otra rama a florada del cuerpo, con los exministros de Franco ya entonces retornados al Consejo como letrados mayores: Navarro Rubio, Jesús Romeo Gorría, Federico Silva o el eterno aspirante y brillante pensador Jesús Fueyo. En la celebración del ingreso de mi compañero de promoción José Antonio García-Trevijano (hijo), coincidí con los que estaban activos en política: Landelino Lavilla, a la sazón presidente del Congreso; Ignacio Bayón Maríné y Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona —ministros de Calvo-Sotelo—; José María Martín Oviedo, subsecretario; mi preparador Miguel Herrero de Miñón, que había sido ponente constitucional y que entonces era portavoz de UCD; o Antonio Carro, que también había sido ministro en el régimen anterior y era diputado de Alianza Popular.

El presidente del Consejo, Antonio Jiménez Blanco, sagaz abogado granadino, simpático y viejo zorro político, intuía que podría amortiguar el posible marcaje político desde los dos flancos adversarios de la ya declinante UCD —de la que Jiménez Blanco procedía y había sido portavoz parlamentario—. De modo que seleccionó a José María Rodríguez Oliver —conocido por su filiación socialista, única entre los letrados en activo—¹⁷ y a mí por lo que estimó mi proximidad a AP y mi amistad familiar con Fraga. Pensamos que para tenernos entretenidos, nos encargó la informatización jurídica de los dictámenes y doctrina legal del Consejo, como ya estaban haciendo con la jurisprudencia el Consejo General del Poder Judicial y otras instituciones públicas. Nos tentó con una oferta que no podíamos rechazar: «Debéis viajar para estudiar y ver cómo están haciéndolo en

17. También el histórico socialista don José Prat se reincorporó en 1976 tras su exilio, pero fue elegido senador por Madrid desde 1979 hasta su muerte en 1994.

otros países que ya van por delante». Naturalmente, ¡aceptamos sin vacilar!

Nos integramos en una comisión interinstitucional presidida por el inolvidable Federico Carlos Sainz de Robles, también presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Estaba integrada por diversos magistrados —Albácar, García Manzano— y jueces, y también por algunos técnicos y hasta incipientes políticos, por ejemplo, el responsable de Hacienda de la Diputación de Madrid, Josep Borrell, y el responsable de informática, Antonio Humada, a quienes volvería a encontrarme más adelante en los avatares de la vida política. En efecto, todos tuvimos oportunidad de hacer diversos viajes, José María y yo conocimos la informatización del derecho en Francia, Italia y Estados Unidos, que iban, como era de esperarse, muy por delante.

No me resisto a dejar anotado aquí el almuerzo —revelador por demás del ambiente previo a las elecciones de 1982— al que con ocasión de nuestra visita al Conseil de État francés nos invitó el embajador español en la Unesco. En su elegante pabellón en la avenida Marceau de París, Antonio Poch Gutiérrez de Caviedes, que había sido compañero de estudios de mi padre en Santiago y viejo amigo de la familia, nos recibió a José María y a mí.

El embajador Poch había salido vivo a duras penas del ataque a la Embajada de España en Lisboa cuando la sede diplomática fue atacada e incendiada durante la Revolución de los Claveles. Guardaba ese viejo rencor al Partido Socialista, cuya victoria ahora veía aproximarse en España. Nos comunicó sus inquietudes al respecto y empezó confanzudo a denostar al tándem Felipe/Guerra, a los que consideraba escasamente preparados. José María se creyó obligado a aclarar la situación. Sacó la cartera del bolsillo, y comentó sin vacilar: «Embajador, creo que ha llegado el momento de que sepas que soy militante de carnet del Partido Socialista Obrero Español», y se lo mostró junto al de UGT a Poch. En ese instante creí morir por no haber advertido al embajador de que no se metiera en ese terreno. Pero lejos de arredrarse ni una fracción de segundo, el bueno de Poch dio una lección de verdadera diplomacia: «¡Qué alegría me das! —dijo, sorpren-

dentemente eufórico—. ¡Qué tranquilidad me deja saber que hay nada menos que un letrado tan brillante como tú en las filas de la dirección socialista! —Hizo una pausa, y añadió con total convicción—: Tienes que explicarme quiénes más estáis ahí para que me quede totalmente tranquilo». Y festivamente pidió una botella de Napoleón Courvoisier que se liquidaron entre ambos con mi activa colaboración. Para terminar, Poch nos llevó en su propio coche al aeropuerto para coger el vuelo de regreso a Madrid.

EL DICTAMEN DE INGRESO EN LA OTAN

De cara al verano de 1981, el presidente del Consejo, Jiménez Blanco, me citó para comentarme que había despachado con el presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, las previsiones de acción del ejecutivo para los próximos meses que requerirían dictamen del Consejo de Estado. Calvo-Sotelo le había anticipado que una de las prioridades era solicitar ese verano la adhesión de España al Tratado de Washington de 1949. Tal decisión implicaría el ingreso en la Organización del Tratado del Atlántico Norte —o sea, en la OTAN—, y requeriría el dictamen previo del Consejo de Estado.

En las campañas electorales y los debates parlamentarios, el ingreso de España en la OTAN había sido uno de los puntos más controvertidos. Para el PSOE y la izquierda española, la organización atlántica era «el aparato militar industrial del capitalismo imperial americano». Apostaban por una posición de neutralidad activa, aunque claramente sesgada, ante los dos bloques, el otro representado por el Pacto de Varsovia, liderado por la URSS. El «OTAN no, bases fuera» había sido uno de los eslóganes recurrentes en las pancartas y las salmodias de sus manifestaciones. Para la izquierda, el ingreso de España era alineamiento y un punto de no retorno. Del otro lado, para el Gobierno de UCD —con el apoyo de AP— era una garantía de la consolidación de España en el bloque occidental en un mundo bipolar, y una credencial de solidaridad democrática que facilitaría nuestro ingreso en la Unión Europea.

Naturalmente, la conversación con Jiménez Blanco no terminó ahí, puesto que tenía una pretensión operativa. La Cons-

titución española exige dictamen del Consejo de Estado para calificar los tratados internacionales suscritos por España y para determinar si la autorización de las Cortes Generales para el consentimiento debe limitarse al mero conocimiento, a la autorización por mayoría simple, a la autorización por mayoría absoluta e, incluso, si exige reforma de la Constitución si hubiera cesión de competencias soberanas. Por lo tanto, en este caso, la calificación no era la de un dictamen de trámite, para eso era necesario preparar la documentación y estudiar con tiempo las diversas opciones. En conclusión, con la debida reserva, habían pensado confiarme esa tarea, pues me consideraban adecuado por mi adscripción como letrado a la Sección de Asuntos Exteriores y por mi cualificación adicional de jurídico militar.

Vuelvo a recordar que no había sido nunca de UCD, y mantenía mi independencia y neutralidad partidista obligada como jurídico militar, ámbito en el que toda militancia o posicionamiento público partidista exige el retiro. Era una prueba de confianza y un reto estrictamente profesional y por eso lo acepté. Leopoldo Calvo-Sotelo hijo, a quien entonces preparaba para las oposiciones al Consejo de Estado, jamás me comentó nada, ni siquiera supe nunca si estaba enterado.

Me puse a trabajar. En agosto me fui con mi familia a la playa, pero... ¡advertido estaba! El 20 de agosto, el Consejo de Ministros pidió el dictamen del Consejo de Estado con carácter de urgencia. Volví a Madrid cuatro días antes de la Comisión Permanente, citada para el día 27, con el expediente bajo el brazo —literalmente, y en autobús— y el dictamen escrito a mano.

El Tratado de Washington encajaba cabalmente en las previsiones del artículo 94.1, a) de la Constitución sobre los «tratados de carácter político» que sólo necesitan la autorización de las Cortes Generales por mayoría simple, y lo mismo «en los tratados de carácter militar» del apartado b) del mismo artículo constitucional. No obstante, el Tratado de Washington no crea directamente ninguna organización militar, ni tiene ninguna disposición propiamente tal, amén de la legítima defensa colectiva en caso de ataque a uno de sus miembros (*casus foederis* del artículo 5 del Tratado).

Sin embargo, me surgió la duda respecto de la protección de los territorios de Ceuta y Melilla. Las dos ciudades autónomas estaban fuera del área geográfica marcada por el artículo 6 del Tratado, que establece los límites del área protegida por la OTAN ante un ataque armado: «Contra el territorio de cualquiera de las partes en Europa o en América del Norte, contra los departamentos franceses en Argelia, contra el territorio de Turquía o contra las islas bajo jurisdicción de cualquiera de las partes en la región del Atlántico Norte, al norte del trópico de Cáncer». Así lo expresé en una última consideración del dictamen, en la que, para garantizar la cobertura de todo el territorio nacional, incluyendo las dos ciudades españolas del norte de África, pedí que se hiciera un protocolo semejante al de Francia para sus departamentos de Argelia.¹⁸ El dictamen fue aprobado en la sesión de la Sección de Exteriores en la mañana del día 26.

A última hora de la tarde empecé a recibir llamadas en casa de mis padres —donde me había alojado para que no me localizaran— del presidente Jiménez Blanco y del ministro de Asuntos Exteriores Pérez-Llorca. Como intuía que querían comentar el dictamen, fui fiel a nuestra norma de no hacerlo con nadie una vez aprobado en la sección, que pasaba a ser la titular del dictamen cuando era incluido en el orden del día hasta la Comisión Permanente del día siguiente. Aquella mañana de agosto, desde primera hora se había suscitado una expectación periodística inusitada en la puerta del Consejo, en donde trabajamos procurando siempre la máxima discreción. Cuando llegué a los despachos de la Sección de Exteriores, el consejero titular, el marqués de Santa Cruz, me echó un brazo al hombro y me comentó:

—Querido, anoche no pudimos localizarle, así que he tenido que suprimir simplemente la última página del dictamen, pues parece que es lo más conveniente para el buen fin pretendido.

Le mostré mi completo desacuerdo —pero no mi sorpresa—, aunque por la premura de tiempo acordamos que lo resolvería la Comisión Permanente. Allí se habían repartido las dos versiones

18. Que quedó sin efecto tras la independencia de Argelia a partir del 3 de julio de 1962.

sucesivas, la mía inicial y la segunda sin la consideración final referente a Ceuta y Melilla. Nada más abrirse la sesión, pedí la palabra, pero el presidente Jiménez Blanco me respondió que esperara para hacerlo después de los consejeros que querían intervenir. Y así lo hizo el decano de los consejeros permanentes, nada menos que don Luis Jordana de Pozas. Comenzó con el tono moderado que lo caracterizaba, afirmó que le gustaba mucho más la versión del dictamen repartida el día anterior, y concluyó refiriéndose apasionadamente a que «la indiscutible españolidad de Ceuta y Melilla por sus orígenes históricos, su protección constitucional y la mucha sangre española allí vertida, no podía quedar desprotegida». Lo apoyó sin vacilación Pelegrín de Benito, consejero permanente de Defensa, que procedía del turno de letrados y antes había sido también jurídico de la Armada. El asunto empezaba a ponerse feo. Pidió la palabra el general Vizcaíno Márquez, consejero procedente de Jurídico Militar, también en favor del primer dictamen. Mientras, yo seguía pidiendo la palabra infructuosamente.

Ya en el filo de la navaja, Jiménez Blanco cortó el debate con astucia granadina. Aseguró que el Gobierno tenía el compromiso formal del secretario general de la OTAN, Joseph Luns, de que cualquier ataque que pudiera producirse contra las ciudades españolas de Ceuta y Melilla, en donde hubiera tropas o unidades militares españolas o buques o aeronaves nacionales estacionados, estaría también bajo la protección del paraguas de la Alianza por el párrafo 2 del artículo 6 del Tratado. Sin más preguntó si había alguna objeción. A pesar de mi impertinente insistencia en pedir la palabra, levantó la sesión. Dejo esto anotado aquí por si algún día pueda ser útil como antecedente histórico de nuestras condiciones de adhesión...

Con el dictamen aprobado, el Tratado pasó de inmediato al Congreso, que dedicó a su examen y debate las primeras semanas de septiembre. Entonces el impulso recayó en Javier Rupérez,¹⁹ portavoz de Exteriores de UCD, que tuvo que hacer frente

19. Javier Rupérez, *La mirada sin ira: Memorias de política, diplomacia y vida en la España contemporánea*, Editorial Almuzara, Córdoba, 2016. En las páginas 198 a 223 hace un completo resumen de ese proceso.

al tremendo frente de oposición de la izquierda, encabezada por el PSOE con su famoso eslogan «OTAN, de entrada, NO». Rupérez terminaría siendo nuestro primer embajador en la Alianza. Si bien durante los siete meses de su mandato intentó con acierto nuestra integración en la estructura militar, que no había quedado resuelta, no lo consiguió al ser cesado en el primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno de Felipe González en diciembre de 1982. En consecuencia, en perjuicio para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, la integración en la estructura militar se vio retrasada hasta nuestra llegada al Gobierno.

En aquellos meses finales de 1981 y principios de 1982 era evidente la decadencia de una UCD fracturada en banderías y parecía imparable el ascenso al Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Consciente de ello, José María Rodríguez Oliver quiso que se produjera una aproximación entre los responsables de la dirección socialista y algunos de nosotros. Para eso organizó unos almuerzos en Lardhy, a los que concurrieron Enrique Barón, Ernest Lluch, Joan Prats, creo incluso que Joaquín Leguina. Las conversaciones fueron fluidas y lograron un buen ambiente de respeto recíproco. Cerramos con un encuentro del secretario general del PSOE, Felipe González, con todos los letrados que quisieran acudir a tomar un café con él en casa del secretario general del Consejo, Federico Rodríguez. Felipe llegó apoyándose en una muleta porque tenía un tobillo lesionado, pero a pesar de la mala pata el encuentro fue muy cordial. El cuerpo de letrados estuvo prácticamente al pleno, y creo francamente que la reunión contribuyó a despejar malos entendidos del pasado y a un mejor entendimiento del futuro Gobierno socialista con la mult centenaria institución consultiva.

EN DEFENSA DE LA VIDA: ADEPS

En aquellos meses se abrió el debate público sobre la legalización del aborto, que el Partido Socialista propugnaba en determinados casos, y así lo incorporó en su programa electoral. En las tertulias electorales organizadas por el diario *ABC* tuve opor-

tunidad de polemizar con Virgilio Zapatero como representante del PSOE. Puse de manifiesto que la denominada despenalización excepcional por vía de los casos extremos, llamados «indicaciones», era el camino irreversible para adormecer las conciencias y obtener la ampliación progresiva del aborto.²⁰ La polémica fue creciendo. Los días previos a las elecciones, *ABC* publicó una doble página, el mismo día de reflexión, en la que figuraba un artículo mío, en el que señalaba los sinuosos caminos de la legalización.²¹ Denunciaba que quienes en España sostenían ideas favorables a la legalización del aborto, que en cualquier otro país serían considerados proabortistas, comienzan creando la confusión al declararse enemigos del aborto, pero partidarios solamente de su despenalización en determinados casos. Naturalmente, casi nadie en un sitio civilizado, y mucho menos cuando la civilización está arraigada en el catolicismo, se presenta como partidario del aborto. Por el contrario, el camino ha sido siempre el más sinuoso de las excepciones a la penalización, las llamadas indicaciones.

Si bien parten de la afirmación de que el aborto es un delito que debe ser castigado, se presentan una serie de casos en los que no debe imponerse sanción alguna. Estos casos se agrupan en tres tipos fundamentales. El llamado aborto terapéutico, realizado cuando en el embarazo existe alguna causa que puede afectar a la salud de la madre; el aborto eugenésico, es decir, el realizado cuando se prevé alguna malformación o tara en la criatura; y el paradójicamente denominado aborto ético, cuando el concebido sea consecuencia de una unión violenta o no deseada por la madre (violación, etcétera). En estos supuestos, si el aborto se practica en los primeros meses del embarazo —el plazo, en los distintos países, va de los tres a los seis primeros meses—, los autores estarán exentos de responsabilidad criminal. Éste suele ser el primer paso que, indefectiblemente, abre el portillo para sucesivas regulaciones más amplias, como también hemos comprobado posteriormente en España.

20. *ABC*, 13 de octubre de 1982, p. 32.

21. *ABC*, 27 de octubre de 1982, p. 19.

Así ocurrió en los países anglosajones, que fueron los primeros, junto con Japón, en aprobar leyes al efecto. Primero se introdujeron en sus ordenamientos jurídicos las excepciones reseñadas. En Inglaterra, se admitiría desde 1929 como excepción el aborto terapéutico. En Estados Unidos, a partir de 1967 comienzan a difundirse causas de exención en las leyes de los distintos estados. Luego, con inusitada rapidez, la conciencia social se va acolchando, y lo prevalente, lo digno de protección pasará a ser no el concebido, sino la voluntad y la salud de la madre. Paralelamente, el derecho va invirtiendo su punto de mira, y lo que comenzó siendo la excepción se irá convirtiendo en la regla general. Así, del derecho a la vida del concebido se pasa a la protección legal del derecho a abortar. Y esto no es ninguna teoría, sino la pura realidad. El 22 de junio de 1973, al sentenciar el caso Roe contra Wade, el Tribunal Supremo de Estados Unidos sentó la doctrina de que abortar es una facultad que pertenece al intangible derecho a la vida privada de la madre, y son inconstitucionales cuantas leyes castiguen o limiten el aborto, al menos durante los seis primeros meses de gestación.

En los países latinos, y en general en aquellos en los que el catolicismo es mayoritario, el proceso de legalización ha sido más lento. Pero sigue inequívocamente la misma tendencia, aun cuando presenta rasgos peculiares que quiero destacar. Suele montarse un tremendo aparato publicitario sobre supuestos casos de malformaciones en el feto que afectarían a un gran número de gestantes: escapes en centrales nucleares, contaminaciones o infecciones masivas, peligrosidad de determinados medicamentos en el mercado, etcétera.

Aún se recordará el escándalo en Italia en torno a las gestantes de Seveso. En 1976, como consecuencia de la nube tóxica de dioxina por el incendio de una planta química de la zona, les aseguraron que sus hijos nacerían con monstruosas deformaciones. En España se intentó a principios de la década de 1980 con las afectadas por el síndrome tóxico. Sólo que tanto en este caso como en los anteriores, los resultados de los partos demostraron de manera contundente la falsedad de esas profecías interesadas sobre las inevitables malformaciones. Aunque

las autoridades permitieron el aborto terapéutico a las mujeres de la ciudad de Seveso, las 1.400 madres que no quisieron abortar dieron a luz hijos perfectamente sanos. En el caso del síndrome tóxico de colza, las autoridades españolas desmintieron tajantemente que la gestación agrave la enfermedad de las afectadas, y afirmaron que no hay pruebas de que incida en el feto.

Por otra parte, se utilizan los procesos penales contra abortistas para resaltar el acuciante estado de penuria económica de las familias. Para redondear el argumento humanitario, se unen los de las escasas o nulas condiciones higiénicas y de salubridad de los abortos clandestinos. Se llega así a la conclusión de que existen auténticos estados de necesidad en los que es poco menos que inhumano sancionar con penas privativas de la libertad a las abortistas. Todo ello crea el clima adecuado para proponer el eufemismo que destacábamos al principio. No se trata de legalizar el aborto, sino tan sólo de despenalizarlo, de humanizarlo. Se ganaría así la primera batalla, que equivale, según hemos visto, a la victoria final.

Un grupo de profesionales —sobre todo médicos y juristas— que habíamos mostrado preocupación por el tema en diversos foros fuimos convocados por el doctor Manuel de Santiago en la cafetería California de Madrid para poner en común una estrategia de defensa de la vida. Pronto llegamos a la conclusión de que la necesidad más urgente era proporcionar a la opinión pública información solvente y multidisciplinar. Tras repartimos el trabajo por especialidades, resultó el libro *En defensa de la vida*.²² El libro se abría con un artículo magistral de Julián Marías desde una perspectiva antropológica. Luego otros dos estudios médicos de los prestigiosos doctores Zamorano y Usandizaga. Les seguían los juristas: los catedráticos de Penal Rodríguez Devesa y de Civil Vallet de Goytisolo, el notario de Madrid Víctor Garrido de Palma, yo me encargué del Derecho Comparado y Díez Moreno del Constitucional. J. E. Bustos abordó el análisis sociológico. Pues bien, prueba de cómo esta-

22. Julián Marías y otros, *En defensa de la vida*, Edilibro, 1983.

ba el ambiente fue cuánto nos costó encontrar editor y publicarlo a pesar de contar con tales firmas.

Pronto conectamos con el grupo de jóvenes liderados por el doctor Jesús Poveda, que estaba poniendo en marcha la organización Jóvenes Provida para actuar en iniciativas universitarias y otras actividades.

La experiencia de la edición del libro nos llevó a algunos de los firmantes a pensar en la necesidad de ir más allá y promocionar un foro independiente desde el que se pudieran transmitir libremente las opiniones críticas, basadas fundamentalmente en la libertad y dignidad de todos, como impulsoras del verdadero progreso social y la defensa de los valores del humanismo cristiano y de la historia de España. Así, al amparo de la Ley de Asociaciones Civiles, surgió la Asociación de Estudios para el Progreso Social (ADEPS). Con sede en unos despachos que nos prestó generosamente el empresario Manuel Casanueva. Entonces no existían ni redes sociales ni medios digitales ni tan siquiera televisiones privadas, la información audiovisual estaba sometida al monopolio público —TVE1 y 2—. O sea, para la transmisión de ideas estábamos aún en transición entre las antiguas tertulias y las conferencias en clubes políticos —como el Siglo XXI o el del Sable— y con suerte la información escrita en la prensa tradicional.

Desde ADEPS organizamos conferencias, mesas redondas, cenas coloquio, presentaciones de libros, etcétera. Algunas fueron muy sonadas, como la del primer presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles. En la ocasión certificó la defunción de la independencia del Poder Judicial por el cambio en el sistema de elección de los vocales del Consejo, a la que luego me referiré. O la presentación de libros críticos como los de José Manuel Otero Novas, *Nuestra democracia puede morir*, o *La derecha sin remedio* de Ricardo de la Cierva.

HACIA LAS ELECCIONES GENERALES

De entrada, los socialistas plantearon las elecciones de 1982 como las elecciones «por el cambio». Y lo consiguieron.

En la Transición, UCD había sido el refugio del *establishment* moderado, pero por sus contradicciones y luchas internas estaba entonces a punto de la desintegración política y la quiebra económica. Su fundación había sido el resultado de un conglomerado de partidos muy diversos que buscaron más la afinidad espacial centrista y el poder de Gobierno que los contenidos ideológicos. De hecho, sus siglas dieron cobijo a etiquetas partidarias muy diversas, y algunas representativas de poco más que nombres de personas o pequeños grupos. Aparecía como un conjunto multicolor que albergaba desde autodenominados socialdemócratas —como Fernández Ordóñez, que había presidido el INI con Franco—, pasando por los cristianodemócratas —que en su cenáculo acogían desde Álvarez de Miranda hasta Íñigo Cavero y demás represaliados por el franquismo por su participación en el llamado Contubernio de Múnich— y hasta a jóvenes como el profesor Álzaga o Javier Rupérez. Y todos ellos liderados por Adolfo Suárez, que había sido el último secretario general del Movimiento franquista, con sus antiguos camaradas azules, como Martín Villa o Manuel Núñez, de acompañantes reconvertidos en demócratas de centro. De modo que todos ellos encajaban muy bien en el espacio centrista, porque nunca habían sido «ni de derechas ni de izquierdas», como dijo el propio Suárez. Tan explosivo cóctel estallaría en la segunda legislatura, cuando acabados los trabajos constituyentes por consenso de la anterior, y que acabó anticipadamente por su ingobernabilidad, era la primera en que había que gobernar en sentido estricto.

Por el contrario, Felipe González había conseguido un verdadero liderazgo al frente del PSOE, y aglutinaba un partido unido y fuerte. Para ello había conseguido integrar en un solo partido las diferentes sensibilidades que también pululaban con siglas socialistas por la izquierda española. Desde el PSOE histórico —de Rodolfo Llopis o don José Prats— hasta el PSP del «viejo profesor» Tierno Galván. Al tiempo, había conseguido di-

sipar de la memoria colectiva los miedos al pasado revolucionario mediante la renuncia al marxismo en 1979 —«hay que ser socialistas antes que marxistas»—. En ese contexto, jugó fuertemente con su propio liderazgo y llegó a dimitir,²³ con una hábil apelación a su mejor historia: «100 años de honradez y firmeza, 1879-1979» y las imágenes a cada lado del fundador Pablo Iglesias y del propio Felipe González.

23. Tras renunciar la Secretaría General en su XXVIII Congreso en mayo, dejó interinamente la dirección en manos de una gestora presidida por José Federico de Carvajal. Pero volvió cuatro meses después en un congreso extraordinario en septiembre.